Santiago, 24 de septiembre de 2021
DE 04770-21

Señores
Encargados
Empresas Coordinadas
Presente

Ref.: Informe Técnico de Potencia Máxima de Parque Fotovoltaico Andes Solar II-A, del Coordinado AES Andes S.A.
[1] Plataforma de Gestión de Proyectos del Coordinador Eléctrico Nacional – Proyecto NUP 930: Proyecto Andes Solar IIA Etapa 2.

De mi consideración:

En relación con la materia de la Ref., comunico a Ud. que en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 22 del Anexo Técnico "Pruebas de Potencia Máxima en Unidades Generadoras" de la Norma Técnica de Seguridad y Calidad de Servicio, se ha publicado en la página web del Coordinador Eléctrico Nacional el Informe Técnico de Potencia Máxima del Parque Fotovoltaico Andes Solar II-A, el que fuera cargado en la plataforma PGP del Coordinador según se detalla en Ref. [1].

Dicho documento puede ser descargado desde el Sitio Web del Coordinador Eléctrico Nacional en la siguiente ruta:

Inicio > Operación > Parámetros Operacionales de Unidades Generadoras > Potencia Máxima > Pruebas de Potencia máxima > Parque FV Andes Solar II-A

Considerando lo indicado, y en conformidad con lo establecido en el Artículo 23 del Anexo Técnico antes citado, su representada podrá realizar observaciones de carácter técnico a los documentos mencionados hasta el día **viernes 8 de octubre de 2021**, mediante carta y con copia al correo electrónico anexos_dco@coordinador.cl, indicando en el asunto "Observaciones a Informe Técnico de Potencia Máxima Parque Fotovoltaico Andes Solar II-A".

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

Rodrigo Espinoza V.
Subgerente de Estudios y Soporte Operacional
Coordinador Eléctrico Nacional

c.c.:
Juan Andres Garcia J. – Encargado Titular Aes Gener S.A.
SGESO/DCO/DCONEC